Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1412/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES DE INSUMOS PARA PROYECTO DE DESARROLLO RURAL". ----------

Minga Guazú, 02 de diciembre de 2.013.-

VISTO: *La Evaluación y Análisis de Ofertas, y el Acta de Apertura de las Ofertas, presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que, *el informe del comité da cuenta de haber realizado un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas por los proponentes, respecto del cumplimiento de los requisitos de carácter formal y sustancial de las documentaciones, además de las especificaciones técnicas requeridas.* ----------

Que, *la oferente* ***C.G.B. CONSTRUCCIONES DE GUIDO BARRETO, CON RUC N° 1556478-9,*** *cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación y sus anexos, y constituye la oferta más ventajosa económicamente para la Institución.* ----------

Que, *verificado el informe del Comité y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la mencionada firma reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia la adjudicación del llamado* ***POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES DE INSUMOS PARA PROYECTO DE DESARROLLO RURAL".*** ----------

Que, *según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados, y;* ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado* ***POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES DE INSUMOS PARA PROYECTO DE DESARROLLO RURAL",*** *por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.*----------

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *a la EMPRESA* ***C.G.B. CONSTRUCCIONES DE GUIDO BARRETO, CON RUC N° 1556478-9,*** *el llamado por* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2013, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BIENES DE INSUMOS PARA PROYECTO DE DESARROLLO RURAL",*** *por la suma total de Gs. 114.494.000 (Guaraníes ciento catorce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas y Dictamen de recomendación elevado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.* ----------

Art. 3º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda, cumplido archivar.-* ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

Abog. Edgar A. Aguayo M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010 - 2015

Ing. Agr. Digno Caballero Ruíz
Intendente Municipal